



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón Huila

CONSTANCIA SECRETARIAL

Diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025)

El 08 de abril de la anualidad, a última hora hábil, venció la ejecutoria del auto adiado el 02 del mes que avanza.

A despacho informando que no hubo pronunciamiento alguno por la parte que presentó la objeción al juramento estimatorio.

Días inhábiles 05 y 06 de abril de 2025.

Radicación Proceso: 41298310300120230005400.

José Alexander Guerrero Torres
Secretario (E)